

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código :	20600488393	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	Hora de envío :	15:40:01

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas del bien en lo que es piedra laja andesita de buena calidad para vereda: se esta requiriendo que este material sea resistente a la compresión, desgaste de abrasión e impacto por su uso en calzadas y veredas (presentar pruebas de laboratorio), Por lo que consultamos al comité de selección, ¿si las referidas pruebas serán presentadas para la entrega del Bien? ¿O para la presentación de la propuesta?, toda vez que en el primer material requerido PIEDRA LAJA GRIS DE BUENA CALIDAD PARA PAVIMENTO, las pruebas de laboratorio que solicitan ahí si indica claramente que serán presentadas para la entrega del Bien, Por lo que pedidos al comité de selección aclar dicho inquietud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERAN PRESENTADOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN EN OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código : 20600488393

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.

Hora de envío : 15:40:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas del bien en lo que es piedra laja andesita de buena calidad para vereda: se está requiriendo que este material sea resistente a la compresión, desgaste de abrasión e impacto por su uso en calzadas y veredas (presentar pruebas de laboratorio), se observa dicho extremo de las bases y se pide al comité de selección aclarar si dichas pruebas y/o ensayos de laboratorio tendrán un porcentaje mínimo de tolerancia y/o que tipo de resistencia como mínimo debería de tener, o no se requiere parámetros de calidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE EL AREA USUARIA INDICA QUE LA PIEDRA ANDESITA LA RESISTENCIA A LA ABRACION EL PORCENTAJE DE DEGASTE ES DE 17% COMO MAXIMO. LA RESISTENCIA A LA COMPRESION ES DE 900.00 KG/CM2 COMO MINIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑISE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código :	20600488393	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	Hora de envío :	15:40:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la descripción del bien dentro de las especificaciones técnicas, se está solicitando como segundo ítem Piedra laja andesita asimismo dentro de las características técnicas del mismo bien no especifica que color debería ser el material a entregar, toda vez que existe un material piedra andesita tonos grises y tonos rosáceas, por lo que observamos dicho extremo de las bases solicitando al comité de selección que tonalidades deberá tener la piedra laja andesita de buena calidad para vereda.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA QUE LOS TONOS DE LA PIEDRA ANDESITA DEBE DE TENER TONOS GRISES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código : 20600488393

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 15:40:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de la experiencia del postor en la especialidad, se indica que en caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 129,250.00 (Ciento Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo por ser este un proceso de LICITACION PUBLICA, no corresponde este punto ya que este solo se aplica a procedimientos como adjudicación simplificada, por lo que observamos dicho extremo de las bases y solicitamos eliminar dicho beneficio ya que este es un proceso de Licitación Pública, ello según a las bases estandarizadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA, DE ACUERDO A LAS BASES ENTANDAR APROBADOS POR EL OSCE, EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD INDICA EN CASO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN POR RELACIÓN DE ÍTEMS CUANDO EL VALOR ESTIMADO DE ALGÚN ÍTEM CORRESPONDA AL MONTO DE UNA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, DEBE INCLUIRSE EL SIGUIENTE TEXTO:

EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NUMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código : 20600488393

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.

Hora de envío : 15:40:01

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

DENTRO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Indica que es una Adjudicación simplificada, sin embargo, el procedimiento vendría a ser una Licitación Pública, por el lazo desde la convocatoria, por lo que observamos y solicitamos al comité de selección aclarar dicho extremo de las bases, ya que esto conllevaría a una anulación del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.5 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ERRO EN DIGITACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE BASES SE SUBSANARÁ EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SLECCION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código :	20600488393	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	Hora de envío :	15:40:01

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la Distribución de la buena pro: indica que el procedimiento de selección de realizar por Ítem, sin embargo, el sistema de contratación es asuma Alzada. ¿Por lo que solicita al comité de selección aclar si el sistema de contratación es asuma alza o por ítems?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.7 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A SUMA ALZADA; LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES POR RELACIÓN DE ÍTEMS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código :	20600488393	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.	Hora de envío :	15:40:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar que no se exigirá una determinada antigüedad para la vigencia de poder en atención a lo precisado en la Resolución N°00391-2022-TCES1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITA AL PARTICIPANTE VERIFICAR EL CAPÍTULO II - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA EN EL PUNTO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código : 20600488393

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA BUILDER ART S.R.L.

Hora de envío : 15:40:01

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

El plazo de entrega es de 45 días calendario y de acuerdo al cronograma de entrega, sin embargo, dentro de los factores de evaluación indica que el postor que oferte entre 3 a 5 días obtendrá 20 puntos; por lo que se pide al comité de selección aclare lo siguiente:

Si el plazo total de entrega es de 45 días calendario, en el caso que el postor con el fin de obtener 20 puntos decía poner en el anexo 4 (declaración jurada del plazo de entrega) CINCO (05) días calendario, a fin de obtener dicho puntaje, ¿el plazo total seguirá siendo 45 días calendario o 40 días calendario?

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE ES UNA MEJORA PARA OBTENER EL PUNTAJE DE 20 PUNTOS, SOLO SE APLICA EN EL PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA, YA QUE EL BIEN SE ENTREGA DE ACUERDO A UN CRONOGRAMA DE ENTREGA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código : 20603924453

Nombre o Razón social : CONSTRUCTEC R & M S.A.C.

Fecha de envío : 27/12/2024

Hora de envío : 22:10:25

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el caso de postores que alquilen canteras, se solicita a la entidad que el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y/o resolución para inicio o reinicio de actividades en concesión minera no metálicos de extracción de piedra laja pueda ir acompañado de una promesa de alquiler entre el titular minero y el postor.

Esta herramienta se encuentra dentro del marco legal y es usada por diferentes entidades al contratar la adquisición de piedra laja.

Se pide a la entidad acceder a la solicitud con la finalidad de que mas postores puedan participar del proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: a

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN DONDE SE INCLUIRÁ CONTRATO DE ALQUILER ENTRE EL TITULAR MINERO Y POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código :	20603924453	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTEC R & M S.A.C.	Hora de envío :	22:10:25

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto al espesor de la piedra laja para pavimento, se debe considerar que la piedra laja tiene un espesor variable, es imposible conseguir un espesor constante de 10 a 12 cm como indican las bases.

Se solicita a la entidad ampliar el rango del espesor de 8cm a 15cm sin alterar las características técnicas del material solicitado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: a **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PARTICPANTE LA PIEDRA LAJA PARA PAVIMENTO DEBERA DE CUMPLIR COMO DICE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE TECNICO EL ESPESOR ES DE 8 CM HASTA 12 CM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código : 20609478951

Fecha de envío : 27/12/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH AQP E.I.R.L.

Hora de envío : 22:16:18

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el mercado local existen muchos postores dedicados a la extracción de piedra laja en canteras alquiladas.

Se pide a la entidad con la finalidad de promover la pluralidad de postores que el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y/o resolución para inicio o reinicio de actividades en concesión minera no metálicos de extracción de piedra laja pueda ir anexado una promesa de alquiler de cantera entre el dueño de la cantera y el postor, adjuntando los documentos que sustenten la propiedad de la cantera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: a

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN DONDE SE INCLUIRÁ CONTRATO DE ALQUILER ENTRE EL TITULAR MINERO Y POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA - CHIVAY
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PIEDRA LAJA PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN LA VIA VECINAL AR 682; EMP, AR-681 (DV CALERA)-LA CALERA DEL DISTRITO DE CHIVAY- PROVINCIA DE CAYLLOMA-DEPARTAMENTO AREQUIPA"

Ruc/código :	20609478951	Fecha de envío :	27/12/2024
Nombre o Razón social :	ECOTECH AQP E.I.R.L.	Hora de envío :	22:16:18

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad ampliar el rango de espesores de la piedra para pavimento de 7 a 15cm.
En el mercado local la piedra laja tiene espesores variables.
Se pide a la entidad acceder a este pedido con la finalidad de que mas postores puedan participar del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION PRESENTADA POR EL PARTICPANTE LA PIEDRA LAJA PARA PAVIMENTO DEBERA DE CUMPLIR COMO DICE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE TECNICO EL ESPESOR ES DE 8 CM HASTA 12 CM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null